

**CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, cuentas anuales e
informe de gestión al 22 de diciembre de 2011



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Cédulas Grupo Banco Popular 2, Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 22 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cédulas Grupo Banco Popular 2, Fondo de Titulización de Activos, al 22 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona que con fecha 22 de diciembre de 2011, se formalizó el Acta Notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Paloma Gaspar Marzo
Socio – Auditor de Cuentas

20 de abril de 2012

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es



CLASE 8.ª



OK8057544

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

BALANCES DE SITUACION A 22 DE DICIEMBRE DE 2011 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	22.12.2011	31.12.2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	3 000 000
Activos financieros a largo plazo	6	-	3 000 000
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		-	3 000 000
Cédulas hipotecarias		-	3 000 000
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos por Impuesto diferido		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	81 286
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Activos financieros a corto plazo		-	80 754
Deudores y otras cuentas a cobrar	6	-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		-	80 754
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	80 754
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones	8	-	532
Comisiones		-	-
Otros		-	532
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	-
Tesorería		-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		-	3 081 286



CLASE 8.ª



OK8057545

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

BALANCES DE SITUACION A 22 DE DICIEMBRE DE 2011 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresados en miles de euros)

<u>PASIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>22.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	3 000 000
Provisiones a largo plazo		-	-
Pasivos financieros a largo plazo		-	3 000 000
Obligaciones y otros valores negociables	9	-	3 000 000
Series subordinadas		-	3 000 000
Deudas con entidades de crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	81 327
Provisiones a corto plazo		-	-
Pasivos financieros a corto plazo		-	80 625
Acreeedores y otras cuentas a pagar		-	-
Obligaciones y otros valores negociables	9	-	80 625
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	80 625
Deudas con entidades de crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones	8	-	702
Comisiones		-	129
Comisión sociedad gestora		-	129
Otros		-	573
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	10	-	(41)
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Gastos de constitución en transición	5	-	(41)
TOTAL PASIVO		-	3 081 286



CLASE 8.ª



OK8057546

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresadas en miles de euros)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	22.12.2011	31.12.2010
Intereses y rendimientos asimilados	11	32 499	114 699
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		31 926	112 680
Otros activos financieros		573	2 019
Intereses y cargas asimilados	12	(32 407)	(114 378)
Obligaciones y otros valores negociables		(31 875)	(112 500)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		(532)	(1 878)
A) MARGEN DE INTERESES		92	321
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación	13	(92)	(321)
Servicios exteriores		(41)	(141)
Otros servicios		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(51)	(180)
Comisión de sociedad gestora		(51)	(180)
Otros gastos		-	-
Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios	14	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-



CLASE 8.^a



OK8057547

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresados en miles de euros)

	<u>22.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	5	4
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	515	190
Intereses cobrados de los activos titulizados	112 680	112 680
Intereses pagados por valores de titulización	(112 495)	(112 496)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	330	6
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(180)	(180)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(180)	(180)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	-
Comisiones pagadas al agente financiero	-	-
Comisiones variables pagadas	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(330)	(6)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Otros	(330)	(6)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(5)	(4)
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	-	-
Cobros por amortización de derechos de crédito	3 000 000	-
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(3 000 000)	-
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(5)	(4)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	(5)	(4)
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	-	-
Efectivo equivalentes al final del periodo	-	-



CLASE 8.ª



OK8057548

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresados en miles de euros)

	<u>22.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>
1 Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>-</u>
2 Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	<u>-</u>	<u>-</u>
3 Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	41	141
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(41)	(141)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.ª



OK8057549

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del fondo

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 7 de abril de 2006, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se realizó con fecha 30 de marzo de 2006.

Su actividad consiste en la adquisición de Activos, en concreto, Cédulas Hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 3.000.000 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 7 y 12 de abril de 2006, respectivamente (Nota 9).

Para la constitución del Fondo, Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco de Vasconia, S.A., Banco Popular Hipotecario S.A. y Bancopopular-e, S.A. emitieron Cédulas Hipotecarias, que a su vez han sido suscritas por la Entidad Cedente, Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A., que las ha cedido al Fondo. El desglose de las cédulas emitidas desglosado por las entidades emisoras es el siguiente:

Entidad Cedente	Derechos de Crédito
Banco de Andalucía (**)	1 175 000
Banco de Castilla (*)	550 000
Banco de Crédito Balear (*)	175 000
Banco de Galicia (*)	375 000
Banco de Vasconia (*)	300 000
Banco Popular Hipotecario (***)	300 000
Bancopopular-e.com	125 000
	<hr/>
	3 000 000
	<hr/>

(*) Con fecha 25 de septiembre de 2008, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A, Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., han suscrito un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, y Banco de Vasconia por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de las cuatro primeras, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que ha adquirido, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 10 de noviembre de 2008, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción de los mencionados Bancos. Con fecha 19 de diciembre de 2008 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 30 de junio de 2008, todas las operaciones realizadas por los Bancos absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.



CLASE 8.ª



OK8057550

(**) Con fecha 19 de mayo de 2009, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A y Banco de Andalucía S.A., han suscrito un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Andalucía por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de la primera, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 19 de marzo de 2009, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción del mencionado Banco. Con fecha 7 de agosto de 2009 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 31 de diciembre de 2008, todas las operaciones realizadas por el Banco absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.

(***) Con fecha 21 de junio de 2010, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A y Banco Popular Hipotecario S.A., han suscrito un Proyecto de Escisión por segregación de Banco Popular Español, S.A. (Sociedad segregada) a favor de Banco Popular Hipotecario, S.A.U (Sociedad beneficiaria de la segregación) y de escisión parcial de Banco Popular Hipotecario, S.A.U (sociedad parcialmente escindida) a favor de Banco Popular Español, S.A (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial). Con fecha 14 de octubre de 2010 se produjo la correspondiente elevación al público del acuerdo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde a la Sociedad Gestora sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de las cédulas agrupadas en el Fondo.

El precio total de la cesión de las Cédulas Hipotecarias será igual al precio de suscripción de los Bonos emitidos, descontando el importe para Gastos de Emisión y ha sido abonado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, al Cedente en la Fecha de Desembolso, una vez que el Fondo hubo recibido el precio de suscripción de los Bonos emitidos.

Con fecha 12 de abril de 2011 la Sociedad Gestora elevó a público ante notario la liquidación del Fondo. Asimismo en dicha fecha se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de acuerdo con lo establecido en la estipulación 8 de la escritura de Constitución del Fondo y en los apartados 4.4.3. y 4.4.4. del Documento de Registro del Folleto de Emisión sobre la liquidación del Fondo, cumpliendo con la previsión de la amortización íntegra de la totalidad de las Cédulas Hipotecarias realizada en fecha 12 de abril de 2011, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y en lo establecido en el Folleto de Emisión del Fondo.

El Fondo se extinguió el 22 de diciembre de 2011.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria.

Las Cuentas Anuales, la información pública periódica y los estados reservados de información estadística se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, Cuentas Anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.



CLASE 8.ª



OK8057551

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

En lo que se refiere a cambios en las estimaciones contables, durante el ejercicio 2010 entró en vigor la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 2/2009, de 25 de marzo, sobre normas contables, Cuentas Anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Como consecuencia, se modificaron los criterios contables para la estimación y reconocimiento de las pérdidas por deterioro de los activos financieros.

La nueva metodología está basada en el Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, modificada por la Circular 3/2010, de 29 de junio, para permitir un tratamiento consistente con el empleado por entidades con similares activos (entidades de crédito). Con ello, se obtiene una mayor simplicidad y consistencia en la elaboración de la información que las entidades presentan al mercado, tanto para los fondos de titulización, como para aquellas entidades que los incorporan en sus grupos consolidados. Adicionalmente, se mejora la comparabilidad de los estados financieros de los fondos de titulización, al regularse estándares homogéneos de deterioro.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Gestora y ratificadas por sus Administradores siguiendo los criterios establecidos en la Circular 2/2009 de la CNMV y las modificaciones incorporadas a esta en la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros intermedios, además de las cifras del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en estas notas referida al ejercicio 2010 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011 y, por consiguiente, no constituye las Cuentas Anuales del Fondo del ejercicio 2010.



CLASE 8.^a



OK8057552

Con objeto con poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se extinguió el 22 de diciembre de 2011, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 corresponde al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 22 de diciembre de 2011.

La liquidación del Fondo se produjo el día 12 de abril de 2011, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, que estuvieran disponibles (11 de abril de 2011).

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las Cuentas Anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Principio del devengo

Las presentes Cuentas Anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.2 Otros principios generales

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

3.4 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, por su constitución, por la adquisición de sus activos y por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2009, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

No obstante, cuando a la fecha de entrada en vigor de la mencionada Circular no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OK8057553

3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable. Su valoración posterior se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OK8057554

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

3.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.



CLASE 8.^a



OK8057555

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	<u>Porcentaje</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.ª



OK8057556

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

(i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de habitabilidad u ocupación en vigor, expedida por la autoridad administrativa correspondiente, donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 80 por ciento, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública. En el supuesto de una antigüedad notoria de la escritura, el coste podrá obtenerse ajustando el original con un indicador que refleje adecuadamente la evolución media de la vivienda de segunda mano entre la fecha de la escritura y la de estimación.

(ii) Fincas rústicas, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 70 por ciento, entre el coste de la finca o del inmueble polivalente y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el precio de compra declarado en escritura pública; en el supuesto de construcción a cargo del prestatario, el coste vendrá formado por el precio de adquisición del terreno declarado en escritura pública más los importes de las certificaciones de obra, incluidos otros gastos necesarios e impuestos devengados y excluidos los gastos financieros y comerciales.

(iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación en vigor expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 60 por ciento, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual. El coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública. En el caso de financiación a promotores inmobiliarios, el coste, además del importe declarado en la escritura por la adquisición del terreno, incluirá los gastos necesarios y efectivamente incurridos para su desarrollo, excluidos los comerciales y financieros, más la suma de certificaciones de obra parciales, incluida la correspondiente al fin de obra, realizadas por técnicos con suficiente cualificación profesional. En los supuestos de grupos de viviendas que formen parte de promociones parcialmente vendidas a terceros, el coste será el que de manera racional se pueda imputar a las viviendas que conforman la garantía.



CLASE 8.^a



OK8057557

(iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 50 por ciento, entre el coste de la parcela o del activo inmobiliario afectado y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el importe declarado de compra en escritura pública, más los gastos necesarios y efectivamente incurridos por el prestatario para la consideración de las parcelas o solares como suelo urbano consolidado, así como los señalados en el apartado (iii) precedente.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refiere este apartado se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, calculado de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación, los porcentajes señalados en el primer punto de este apartado.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

Dada las características de los activos titulizados por el Fondo (Cédulas Hipotecarias), la aplicabilidad del calendario de deterioro se considera limitada a los mismos.



CLASE 8.ª



OK8057558

3.8 Comisiones

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

3.9 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Dado que en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 y el ejercicio 2010 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 14).



CLASE 8.ª



OK8057559

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

3.10 Moneda funcional

Las Cuentas Anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del mismo.

3.11 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.



CLASE 8.ª



OK8057560

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las Cuentas Anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.12 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En éste epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos.
- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la nueva Circular no se hubieran amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias. La amortización diferida de los gastos de constitución deberá quedar debidamente explicada en las notas de la memoria de las Cuentas Anuales.



CLASE 8.^a



OK8057561

4. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (en concreto al riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, y riesgo de amortización anticipada.

La Sociedad Gestora controla y aplica los procedimientos establecidos en los contratos firmados en la Fecha de Constitución en la administración del Fondo, incluidos aquellos relativos a los derivados de cobertura, a la administración de los préstamos y a los de otros servicios financieros prestados por el Fondo de los que se pudiera derivar riesgo de contrapartida.

a) Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo de interés

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de interés a la fecha de referencia de las Cuentas Anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés fijo.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

La Sociedad gestora puede estimar la morosidad a los efectos de calcular ciertos flujos que constituyen información incorporada a la presente memoria, que pueden no cumplirse.

A 22 de diciembre de 2011 no hay partidas que generen riesgo de crédito para el Fondo.

A continuación se muestra el desglose de las partidas que conformaban el balance del Fondo a 31 de diciembre de 2010, distinguiendo entre aquellas partidas corrientes como no corrientes:

	31.12.2010		
	Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos financieros derivados	Miles de euros Total
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cédulas Hipotecarias	3 000 000	-	3 000 000
	3 000 000	-	3 000 000
ACTIVO CORRIENTE			
Intereses y gastos devengados no vencidos	80 754	-	80 754
Periodificaciones	532	-	532
	81 286	-	81 286



CLASE 8.ª



OK8057562

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de Liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales.

El Fondo se ha estructurado teniendo en cuenta este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los bonos emitidos.

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros del Fondo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

	Miles de euros			
	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
A 22 de diciembre de 2011				
Obligaciones y valores negociables	-	-	-	-
Préstamos bancarios	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2010				
Obligaciones y valores negociables	3 000 000	-	-	-
Préstamos bancarios	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-

d) Riesgo de amortización anticipada:

Las Cédulas Hipotecarias agrupadas en el Fondo son susceptibles de ser amortizadas anticipadamente en circunstancias extraordinarias conforme a lo descrito en el folleto de emisión por lo que la TIR, la duración y la amortización de los Bonos puede sufrir variaciones respecto de los valores inicialmente previstos para cada Fecha de Pago.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.



CLASE 8.^a



OK8057563

5. Gastos de Constitución

El importe total de los gastos de constitución ascendió a 706 miles de euros y correspondieron, básicamente, a tasas, comisiones y otros gastos asociados a la constitución del Fondo. Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 se ha amortizado, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación – servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe de 41 miles de euros y 141 miles de euros, respectivamente (Nota 13), de acuerdo a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de la CNMV.

El saldo neto de los gastos de establecimiento pendientes de amortizar, que eran regulados por el anterior Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de acuerdo a lo estipulado en la Norma transitoria segunda de la Circular 2/2009 se recogerán en el epígrafe de «Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos» con el signo que corresponda.

El movimiento de los gastos de constitución se resume a continuación:

	Miles de euros	
	22.12.2011	31.12.2010
Al inicio del ejercicio	41	182
Amortización de gastos de constitución (Nota 13)	(41)	(141)
Al final del ejercicio	-	41

6. Préstamos y partidas a cobrar

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 7 de abril de 2006, adquirió Cédula Hipotecarias por un importe de 3.000.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios.

El detalle del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" a 22 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	22.12.2011	31.12.2010
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
Cédulas Hipotecarias	-	3 000 000
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	80 754
	-	3 080 754

El importe de los intereses devengados sobre las Cédulas Hipotecarias durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 asciende a un importe de 31.926 miles de euros y un importe de 112.680 miles de euros, respectivamente (Nota 11), de los que un importe de 80.754 miles de euros quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010.



CLASE 8.ª



OK8057564

Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Activos financieros a corto plazo – derechos de crédito", respectivamente.

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

La amortización de las Cédulas Hipotecarias se ha producido el 8 de abril de 2011.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El Fondo mantenía una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). En dicha cuenta, se encontraba depositada la liquidez derivada de la operativa del Fondo. Esta cuenta corriente devengaba un tipo de interés variable igual al Tipo Euribor 1 mes en cada uno de los periodos mensuales de liquidación. No hay saldo a 22 de diciembre de 2011.

Los intereses devengados se liquidaban el último día de cada mes natural o hábil posterior si este no fuera hábil.

8. Ajustes por periodificaciones

a) Ajustes por periodificaciones de activo

El saldo de este epígrafe incluye principalmente los gastos a distribuir en varios ejercicios por la diferencia entre el precio pagado por los bonistas y el nominal de los mismos.

El movimiento de este epígrafe de para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 y para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

	Miles de euros	
	22.12.2011	31.12.2010
Al inicio del ejercicio	532	2 410
Ajuste con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 12)	(532)	(1 878)
Al final del ejercicio	-	532

b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose del epígrafe de periodificaciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	22.12.2011	31.12.2010
Comisión Sociedad Gestora (Nota 13)	-	129
Otras comisiones	-	573
	-	702



CLASE 8.ª



OK8057565

El epígrafe de "Otras Comisiones" incluye el saldo correspondiente a los ingresos a distribuir en varios ejercicios por la diferencia entre el valor nominal de las Cédulas y el precio de las mismas.

El movimiento de este epígrafe para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	22.12.2011	31.12.2010
Al inicio del ejercicio	573	2 592
Ajustes con abono a pérdidas y ganancias (Nota 11)	(573)	(2 019)
Al final del ejercicio	-	573

9. Débitos y partidas a pagar

El detalle del epígrafe "Débitos y partidas a pagar" a 22 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	22.12.2011	31.12.2010
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Obligaciones y otros valores negociables	-	3 000 000
	-	3 000 000
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Obligaciones y otros valores negociables	-	80 625
	-	80 625

La totalidad de los saldos de este epígrafe se encuentran reflejados en euros.

- Obligaciones y otros valores negociables

Este epígrafe recoge, a 22 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010, la emisión de Bonos de Titulización y otros valores negociables.

A continuación se detalla el valor nominal de los bonos emitidos así como el plazo hasta el vencimiento legal desde su emisión:

	Miles de euros			
	Valor Nominal		Vencimiento legal (Años)	
	22.12.2011	31.12.2010	22.12.2011	31.12.2010
Bonos de Titulización	-	3 000 000	-	1
	-	3 000 000		



CLASE 8.^a



OK8057566

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 7 de abril de 2006, por importe de 3.000.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por serie única de 30.000 Bonos denominados en euros y representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno.

La amortización ordinaria de los Bonos se ha realizado mediante un único pago, por el valor de amortización con fecha 12 de abril de 2011 tal y como se determinada en el apartado 4.9.3. de la Nota de Valores del Folleto de emisión.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, la vida media de los Bonos era de 5 años.

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 y durante el ejercicio 2010 ascienden a un importe de 31.875 miles de euros y a un importe de 112.500 miles de euros, respectivamente (Nota 12), de los que un importe de 80.625 miles de euros quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Pasivo financiero a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables", respectivamente.

La calificación crediticia (rating) de los Bonos a 31 de diciembre de 2010 fue la siguiente:

	<u>Standard & Poors</u> <u>2010</u>	<u>Moody's</u> <u>2010</u>
Bonos emitidos por el Fondo	AAA	Aaa

10. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación a 22 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>22.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>
Gastos de constitución en transición (Nota 5)	-	(41)
	-	(41)

11. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>22.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>
Derechos de crédito (Nota 6)	31 926	112 680
Otros activos financieros (Nota 8)	573	2 019
	<u>32 499</u>	<u>114 699</u>



CLASE 8.ª



OK8057567

12. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	22.12.2011	31.12.2010
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 9)	(31 875)	(112 500)
Otros pasivos financieros (Nota 8)	(532)	(1 878)
	<u>(32 407)</u>	<u>(114 378)</u>

13. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros gastos de explotación" durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	22.12.2011	31.12.2010
Servicios exteriores	41	141
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente:		
Comisión de la Sociedad Gestora	51	180
	<u>51</u>	<u>180</u>
	<u>92</u>	<u>321</u>

a) Servicios exteriores

El epígrafe de "Servicios exteriores" presenta a 22 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 un importe de 41 miles de euros y 141 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la amortización de los gastos de constitución, de acuerdo con la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de C.N.M.V.

b) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

De acuerdo con el Folleto de Emisión del Fondo se establece que la Sociedad Gestora recibirá una remuneración por su gestión una comisión de 0,006% anual del Saldo Nominal Pendiente de las Cédulas Hipotecarias en cada Fecha de Pago.



CLASE 8.ª



OK8057568

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 se ha devengado por este concepto una comisión de 51 miles de euros y 180 miles de euros en ambos casos. A 31 de diciembre de 2010 se encontraban pendientes de pago 129 miles de euros. Dichas comisiones están registradas en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de gestión corriente" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisión Sociedad gestora" (Nota 8), respectivamente.

14. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo de las Cédulas Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

A 22 de diciembre de 2011, el Fondo tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2007 a 2011) para el Impuesto sobre Sociedades y los cinco últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

15. Hechos posteriores al cierre

Excepto por lo mencionado en la Nota 1, no existen hechos posteriores al cierre que pudiesen afectar al Fondo.

16. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 por PricewaterhouseCoopers Auditores, SL por los servicios de auditoría de cuentas han ascendido a 1 miles de euros y 4 miles de euros, respectivamente.

17. Otra información

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a



OK8057569

Al cierre del ejercicio 2010, el Fondo no tenía saldo pendiente de pago que acumulase un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto.

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 se presenta a continuación:

Liquidaciones de cobros y pagos	Miles de euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito clasificados en el Activo				
Cobros por amortizaciones ordinarias	3 000 000	3 000 000	3 000 000	3 000 000
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Cobros por intereses ordinarios	112 680	112 680	563 400	563 400
Cobros por intereses previamente impagados	-	-	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-	-	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	330	330	459	459
Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)				
Pagos por amortización ordinaria	(3 000 000)	(3 000 000)	(3 000 000)	(3 000 000)
Pagos por intereses ordinarios	(112 495)	(112 495)	(562 495)	(562 495)
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos del período	(515)	(515)	(1 364)	(1 364)

(*) Por contractual se entienden los cobros o pagos que estaban previstos para el período (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución



CLASE 8.ª



OK8057570

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO S01 A 11 DE ABRIL DE 2011
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE	<u>3 000 000</u>
Activos financieros a largo plazo	<u>3 000 000</u>
Valores representativos de deuda	-
Derechos de crédito	<u>3 000 000</u>
Cédulas hipotecarias	3 000 000
Derivados	-
Otros activos financieros	<u>-</u>
Activos por Impuesto diferido	-
Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	<u>108 986</u>
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Activos financieros a corto plazo	<u>108 924</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
Valores representativos de deuda	-
Derechos de crédito	<u>108 924</u>
Intereses y gastos devengados no vencidos	108 924
Derivados	-
Otros activos financieros	<u>-</u>
Ajustes por periodificaciones	<u>62</u>
Comisiones	-
Otros	62
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>-</u>
Tesorería	-
Otros activos líquidos equivalentes	<u>-</u>
TOTAL ACTIVO	<u>3 108 986</u>



CLASE 8.^a
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



OK8057571

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO S01 A 11 DE ABRIL DE 2011 (Expresado en miles de euros)

PASIVO

A) PASIVO NO CORRIENTE	<u>3 000 000</u>
Provisiones a largo plazo	-
Pasivos financieros a largo plazo	<u>3 000 000</u>
Obligaciones y otros valores negociables	<u>3 000 000</u>
Series subordinadas	3 000 000
Deudas con entidades de crédito	-
Derivados	-
Otros pasivos financieros	-
Pasivos por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	<u>108 991</u>
Provisiones a corto plazo	-
Pasivos financieros a corto plazo	<u>108 750</u>
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-
Obligaciones y otros valores negociables	<u>108 750</u>
Intereses y gastos devengados no vencidos	108 750
Deudas con entidades de crédito	-
Derivados	-
Otros pasivos financieros	-
Ajustes por periodificaciones	<u>241</u>
Comisiones	<u>174</u>
Comisión sociedad gestora	174
Otros	67
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>(5)</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-
Coberturas de flujos de efectivo	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
Gastos de constitución en transición	<u>(5)</u>
TOTAL PASIVO	<u>3 108 986</u>



CLASE 8.^a



OK8057572

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO II – ESTADO S03 DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE ABRIL Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresado en miles de euros)

A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	5
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	515
Intereses cobrados de los activos titulizados	112 680
Intereses pagados por valores de titulización	(112 495)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	330
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(180)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(180)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-
Comisiones pagadas al agente financiero	-
Comisiones variables pagadas	-
Otras comisiones	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(330)
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes	-
Otros	(330)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(5)
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	-
Cobros por amortización de derechos de crédito	3 000 000
Pagos por amortización de valores de titulización	(3 000 000)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(5)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(5)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-



CLASE 8.ª



OK8057573

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresado en miles de euros)

1. El fondo de titulización. Antecedentes.

IM CÉDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2 Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 7 de abril de 2006, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 973/2006, agrupando siete Cédulas Hipotecarias emitidas por Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, Banco de Vasconia, Banco Popular Hipotecario y bancopopular -e.com.

Asimismo, con fecha 7 de abril de 2006, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 3.000.000.000 euros, constituida por 30.000 Bonos en una sola clase, representados mediante anotaciones en cuenta de 100.000 euros nominales cada uno. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos emitidos disponían de una calificación definitiva de Aaa y AAA por parte de Moody's Investors España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A. respectivamente.

La verificación e inscripción en los registros oficiales por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión, tuvo lugar con fecha 30 de marzo de 2006.

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica. En el momento de su constitución, el Fondo estaba integrado en cuanto a su activo por siete Cédulas Hipotecarias nominativas y en cuanto a su pasivo, por los Bonos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Los Bonos de amortizaron en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final, el 12 de abril de 2011.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 22 de diciembre de 2011, fecha en la que se firmo la Escritura de Liquidación de dicho Fondo, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo.



CLASE 8.^a



OK8057574

2. EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO

El 12 de Abril de 2011, es decir, en la Fecha de Vencimiento Final, tuvo lugar la extinción del Fondo por las causas previstas en la Estipulación 8.1. de la Escritura de Constitución, y en el apartado 4.4.3. del Documento de Registro del Folleto de Emisión registrado por la CNMV el 30 de marzo de 2006, y que se recogen a continuación:

- Las Cédulas Hipotecarias integradas en el activo del Fondo se amortizaron totalmente por reembolso de su valor nominal mediante un único pago al Fondo el 8 de abril de 2011, quedando, por lo tanto, amortizados los títulos físicos representativos de las Cédulas Hipotecarias.
- Los Bonos de Titulización emitidos por el Fondo se amortizaron totalmente mediante un único pago por el valor de amortización, equivalente a su valor nominal, el 12 de abril de 2011.
- La aplicación de los Recursos Disponibles del Fondo en la Fecha de Vencimiento Final permitió cancelar todas las obligaciones pendientes del mismo.

Una vez producida la extinción del Fondo, y conforme a lo establecido en la Estipulación 8.2. de la Escritura de Constitución, la Sociedad Gestora ha procedido a la liquidación del mismo mediante la aplicación de los activos del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 6.3. de la Escritura de Constitución.

De acuerdo con lo previsto en la Estipulación 6.2. de la Escritura de Constitución, el rendimiento generado por las retenciones practicadas a los Bonos, que asciende a la cantidad de 330.113,51 euros, se destinó al pago de los gastos generados por el proceso de liquidación, no existiendo remanente alguno tras el pago de dichos gastos. Los pagos de los mencionados gastos de liquidación se llevaron a cabo con fecha 16 de diciembre de 2011 realizándose las siguientes transferencias con cargo a la Cuenta de Tesorería del Fondo:

- Transferencia por importe de 2.655,00 euros a InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., en concepto de gasto de liquidación.
- Transferencia por importe de 313.814,41 euros a Banco Popular Español en concepto de devolución de intereses.
- Transferencia por importe de 13.644,10 euros a bancopopular-e.com en concepto de devolución de intereses.

Una vez realizadas las correspondientes transferencias se procedió a la cancelación de la Cuenta de Tesorería completándose así el proceso de liquidación del Fondo.



CLASE 8.^a



OK8039973

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2011

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 21 de marzo de 2012, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, Cuentas Anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las Cuentas Anuales y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2011 extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas Anuales Informe de Gestión	Del 0K8057513 al 0K8057541 Del 0K8057542 al 0K8057543
Segundo ejemplar	Cuentas Anuales Informe de Gestión	Del 0K8057544 al 0K8057572 Del 0K8057573 al 0K8057574

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

D^a. Beatriz Senís Gilmartín

D^a. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

D. Javier de la Parte Rodríguez